

**MAESTRÍA EN ECONOMÍA APLICADA**

**PROYECTO DE GRADO**

**ASESOR: Michael Lee Weintraub**

**Estudiantes**

Lina Michelle Alvarado Galeano – Cod.: 201810298

María Camila Pradilla Viña – Cod.: 201910879

**Violencia Intrafamiliar Colombia en Cuarenta**

**¿Encerrados con el Enemigo?**

**Resumen**

La pandemia del COVID-19 ha ocasionado un cambio disruptivo en el curso de la economía, las relaciones sociales y las dinámicas diarias de las personas debido a las medidas de aislamiento tipo cuarentena implementadas para mitigar la propagación del virus. En este sentido, se esperaría que la violencia intrafamiliar se vea afectada por el confinamiento, el estrés económico y una mayor convivencia entre víctimas y victimarios. Este documento analiza el efecto de las cuarentenas en las denuncias de violencia intrafamiliar en Colombia registradas en el SIEDCO de la Policía Nacional. Mediante un modelo de diferencias en diferencias se encuentra que las medidas de aislamiento provocaron una reducción de 1.05 denuncias semanales por cada 100.000 habitantes en promedio por municipio, que representan una variación de -47.71% frente al grupo de control en el periodo pre-cuarentena. En las 13 ciudades principales del país se encuentra una caída de 3.34 denuncias semanales por cada 100.000 habitantes en promedio por ciudad principal, que representan una variación del -33,74% frente al grupo de control en el periodo pre-cuarentena. Estos resultados demuestran una disminución en las denuncias y no necesariamente una reducción de la violencia intrafamiliar durante el confinamiento, lo que podría ser explicado por la ausencia

de presencia estatal, la escasez de recursos, el desconocimiento de canales de denuncia, y el miedo y dificultad de denunciar.

**Palabras Clave:** violencia intrafamiliar, cuarentena, COVID-19, coronavirus, violencia doméstica, denuncias violencia intrafamiliar, subreporte.

## **1. Introducción**

El 30 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró una emergencia de salud pública de categoría internacional ocasionada por el COVID-19, que posteriormente fue clasificada como una pandemia mundial el 11 de marzo del mismo año. Desde que se confirmó el primer caso en Colombia el Gobierno Nacional y las administraciones locales implementaron distintas medidas para prevenir y mitigar la propagación del virus, dentro de las que se destacan la prohibición de eventos masivos, el distanciamiento y aislamiento social, el cierre de establecimientos públicos, y la restricción de viajes locales e internacionales. En la capital del país el aislamiento comenzó con el “Simulacro Vital” que fue descrito por la Alcaldía de Bogotá (2020) como un ejercicio de aprendizaje y preparación que rigió del 20 al 24 de marzo del 2020, distintas ciudades tomaron otras medidas como toques de queda y restricciones de movilidad, y el 25 de marzo se decretó una cuarentena nacional de dos semanas que se fue extendiendo quincenalmente hasta completar cinco meses el 30 de agosto de 2020.

Este tipo de medidas restringen la movilidad de las personas y modifican sus actividades diarias, afectando a su vez el normal desarrollo de la economía, así como las dinámicas del crimen, debido a que a causa del confinamiento hay una mayor vigilancia en los hogares, y menores víctimas potenciales en las calles, almacenes, y establecimientos comerciales, lo que resulta en una mayor capacidad de control en estos lugares. Sin embargo, la violencia intrafamiliar, interés del presente documento, es un caso especial ya que víctimas y victimarios se encuentran en un mismo espacio, lo que podría aumentar los factores de riesgo que ocasionan la violencia doméstica y a su vez podría reducir la denuncia de casos. Por otro lado, el distanciamiento social aumenta la probabilidad de que los vecinos se encuentren en casa, aumentando potencialmente las denuncias por parte de terceros (Leslie & Wilson, 2020).

Es por esto que el presente documento tiene como objetivo aprovechar las medidas de aislamiento tipo cuarentena como un cuasi experimento con el fin de determinar el efecto de las mismas en las denuncias de violencia intrafamiliar. Se espera que este documento aporte a que instituciones como el ICBF y la Secretaría de la Mujer encuentren análisis y herramientas que permitan tomar decisiones de política pública encaminadas a combatir la violencia intrafamiliar y reducir la brecha entre los casos y las denuncias efectivas. Esta investigación hace uso de las denuncias registradas en el Sistema de Información Estadístico, Delincuencial, Contravencional y Operativo (SIEDCO) de la Policía Nacional de Colombia para el periodo comprendido entre enero y julio de los años 2019 y 2020 a nivel municipal y de las 13 ciudades principales.

Como metodología se utiliza un modelo de diferencias en diferencias, que toma como control al año 2019 y como grupo de tratamiento al año 2020, discriminando el periodo pre y post cuarentena para ambos grupos. Se encuentra que las cuarentenas tuvieron un efecto significativo al 1% tanto a nivel municipal como de las 13 ciudades principales, ocasionando una reducción de 1.05 denuncias semanales por cada 100.000 habitantes a nivel municipal, que representan una variación del  $-47,71\%$  frente al grupo de control en el periodo pre-cuarentena, y una disminución de 3.34 denuncias semanales en promedio para la tasa a nivel de las 13 ciudades principales, que representan una variación del  $-33,74\%$  frente al grupo de control en el periodo pre-cuarentena.

Estos resultados demuestran una disminución de denuncias durante las cuarentenas y no necesariamente una reducción de la violencia intrafamiliar durante el confinamiento, lo que podría ser explicado por la ausencia de presencia estatal, la escasez de recursos, el desconocimiento de canales de denuncia, y el miedo y dificultad de denunciar; factores que se ven afectados directamente por las medidas de aislamiento. Ante lo cual se recomienda mejorar los canales de denuncia, fortalecer las redes de apoyo de las víctimas, incentivar la educación de género y violencia, y facilitar el acceso a asesoría especializada y seguimiento post-denuncia.

Este documento está organizado en siete secciones, la primera corresponde a la presente introducción, en la segunda sección se encuentra la literatura asociada a la violencia intrafamiliar y al efecto del confinamiento, en la tercera sección se discute el contexto de la

violencia intrafamiliar y el coronavirus en Colombia. En el cuarto y quinto apartado se describen los datos y la metodología utilizada respectivamente. En la sexta sección se analizan los resultados y ejercicios de robustez. Finalmente, la sección siete muestra las conclusiones y las recomendaciones de política que surgen de esta investigación.

## 2. Literatura

La violencia intrafamiliar puede ocurrir en todos los entornos y grupos sociales, económicos, religiosos y culturales, y afecta en mayor medida a mujeres y niños. De acuerdo con World Health Organization (n.d.) y el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (2020) la violencia intrafamiliar se puede dar de las siguientes formas:

- a. **Actos de violencia física** como bofetadas, golpes, patadas y palizas.
- b. **Violencia sexual** incluidas las relaciones sexuales forzadas y otras formas de coerción.
- c. **Abuso emocional o psicológico** como insultos, menosprecio, humillación constante, intimidación, amenazas de daño o de llevarse a los hijos.
- d. **Control de los comportamientos** incluyendo el aislamiento de una persona cercana (familia o amigos), constante monitoreo y restricción del acceso a los recursos financieros, empleo, educación o salud.

Uno de los principales determinantes de la violencia intrafamiliar es el hecho de haber desarrollado la infancia en un hogar violento. La exposición de un niño al abuso de su madre por parte de su padre es el factor de riesgo más importante para transmitir la violencia doméstica de generación en generación (De Benedictis et al., s.f.). Así, alguien recurre a la violencia porque: i) ha resuelto sus problemas en el pasado con violencia, ii) ha ejercido efectivamente el control y poder sobre los otros a través de la violencia, y iii) nadie le ha impedido ser violento en el pasado.

Por otra parte, siguiendo a la misma fuente, algunas causas inmediatas que pueden desencadenar episodios violentos son: estrés, provocación por parte de la pareja, dificultades económicas como desempleo prolongado, depresión, desesperación o ira. Así mismo, para determinar cuáles son los causantes y los factores de riesgo de la violencia intrafamiliar World Health Organization (s.f.) plantea que la violencia es el resultado de factores que

operan en cuatro niveles: individual, relacional, comunitario y social. A continuación, en la tabla 1 se exponen los niveles con sus respectivas características, así mismo, se señalan los factores que se espera se vean intensificados con las medidas de cuarentena que provocan permanecer encerrados con el victimario.

**Tabla 1. Factores que inciden en la Violencia Intrafamiliar**

<b>Factores Individuales</b>	<b>Factor Relacional</b>	<b>Factores Comunitarios y Sociales</b>
Bajo nivel de educación*	Conflicto o insatisfacción en la relación*	Normas sociales inequitativas de género que vinculan nociones de virilidad y dominio*
Uso nocivo de alcohol y drogas*	Domino masculino en la familia*	Bajo estatus social y económico de la mujer*
Haber sufrido de violencia en la infancia	Estrés económico*	Sanciones legales débiles contra la violencia intrafamiliar en la vida en pareja*
Aceptación de violencia*	Hombre que tiene múltiples parejas	Falta de derechos civiles de la mujer, incluido el divorcio restrictivo o desigual y leyes matrimoniales
Desordenes de personalidad*	Disparidad en el logro educativo	Sanciones comunitarias débiles contra la violencia intrafamiliar
Abuso sexual durante la infancia		Amplia aceptación social de la violencia como forma de resolver conflictos
Exposición a otros tipos de abuso*		Conflicto armado y altos niveles de violencia generalizada en la sociedad

Fuente: World Health Organization (s.f.), Ronzano (s.f.), Wheller y Wire (2014), Lopez y Pueyo (2007) y con Salas (2005), elaboración propia.

La pandemia del COVID-19 se convirtió en un choque externo que afectó tanto los casos de violencia doméstica como las denuncias. De acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas - Mujeres (2020) con el COVID-19 los hogares enfrentaron tensiones financieras por la pérdida de empleo, ingresos y otro tipo de activos; así mismo esta fuente plantea que las familias que estuvieron sujetas a cuarentena, aislamiento y distanciamiento físico junto con un aumento del oficio y cuidados del hogar experimentaron tensiones, estrés, ansiedad y problemas de salud mental. Esto pudo contribuir a un mayor conflicto y disputas que se pudieron convertir en abuso.

En este mismo sentido, otros autores como Eisner y Nivette (2020), Usher et al. (2020) y Beland et al. (2020) y sostienen que la inhabilidad de cumplir obligaciones financieras y mantener los vínculos sociales aumentó significativamente el estrés familiar y la violencia doméstica denunciada. Lo cual es consistente con dos mecanismos alternativos:

aislamiento social y poder de negociación reducido de las mujeres. El aislamiento social es un mecanismo plausible en la medida en que el COVID-19 aumentó la vulnerabilidad de sufrir de violencia debido a los cambios en las condiciones laborales y las medidas de confinamiento obligatorio que mantuvieron a las personas atrapadas dentro de sus casas. La falta de contacto físico y social con sus familias, amigos, compañeros de trabajo y servicios de protección pudieron haber intensificado su aislamiento y reducido su protección social, lo que a su vez pudo verse reflejado en subreporte de casos.

Por su parte, la reducción en su poder de negociación se debió al aumento en el desempleo y el estrés financiero. Beland et al. (2020) citando a Aizer (2010) plantea que los incidentes de violencia doméstica suceden cuando los resultados relativos al mercado laboral empeoran para las mujeres. Un tercer mecanismo está relacionado con una reducción en el empleo y un aumento en el trabajo en casa debido al COVID-19, lo que pudo aumentar el tiempo que las parejas pasan juntas y resultar en un incremento de la violencia intrafamiliar. Estos mecanismos podrían incidir en que las personas se vean limitadas al realizar la respectiva denuncia ya sea por miedo o por la dependencia económica que desarrollan hacia el victimario que les hace creer que no hay ninguna solución.

Al abordar el tema de la vulnerabilidad económica y la escasez de recursos, Peterman et al. (2020) aseguran que la inseguridad económica y el estrés relacionado con la pobreza están vinculados con múltiples tipos de violencia contra las mujeres y niños. Si bien gran parte de esta evidencia es correlacional, sugiere que las poblaciones económicamente inseguras tienden a vivir en lugares con menos acceso a servicios legales y de salud, lo que podría afectar el rastreo de casos de violencia doméstica debido a la poca presencia estatal y a la insuficiencia de recursos económicos para tener acceso a los canales de denuncia, ya sea líneas telefónicas, WhatsApp, o las comisarias o estaciones de policía.

Además, la situación empeoró debido a que, en algunos casos, a causa de la cuarentena, las entidades o establecimientos que brindan ayuda a las personas que se ven violentadas tuvieron que cerrar. Marques et al. (2020) comentan que la búsqueda de ayuda, protección y alternativas se ven afectadas por la suspensión o reducción de actividades en iglesias, guarderías, escuelas y servicios de protección social, así como por el cambio en las prioridades en los servicios de salud a acciones dirigidas a la atención de pacientes con

síntomas respiratorios y casos sospechosos y confirmados de COVID-19. Todos estos factores contribuyen a la persistencia y agravamiento de situaciones de violencia, y en particular afectan las denuncias, lo que podría conllevar a un subreporte de los casos de violencia intrafamiliar.

Teniendo en cuenta los distintos mecanismos a través de los cuales el distanciamiento social puede impactar la violencia intrafamiliar, Payne et al. (2020) y Campedelli et al. (2020) para el caso de Queensland y Los Ángeles respectivamente, analizan si el COVID-19 hizo que la violencia doméstica aumentara como consecuencia del mayor tiempo compartido en el hogar en una situación potencialmente estresante para las personas. A pesar de su hipótesis, los autores encuentran que las políticas adoptadas no han provocado ningún cambio significativo en las agresiones a la pareja íntima. Ante esto, sugieren que las dinámicas relacionadas con la falta (o imposibilidad) de denunciar influyen en los delitos de violencia intrafamiliar, donde la convivencia entre víctima y victimario puede dificultar el efectivo denuncia a la autoridad competente, lo que se refleja en sub-reporte.

Por otro lado, Leslie y Wilson (2020) usan métodos de estudio de evento y un modelo diferencias en diferencias para comparar las llamadas de servicio por violencia doméstica en 14 grandes ciudades de Estados Unidos antes y después de que comenzara el distanciamiento social, en relación con las tendencias durante el mismo período en 2019. Los resultados muestran que la pandemia aumentó las llamadas por violencia doméstica en un 7.5% durante marzo a mayo de 2020, con efectos concentrados durante las primeras cinco semanas después de que comenzó el distanciamiento social. En este mismo sentido, Mohler et al. (2020) encuentran un incremento significativo en las llamadas de denuncia por violencia intrafamiliar en los Ángeles e Indianápolis con una variación de 13.55 y 15.22 llamadas en promedio respectivamente. Los autores señalan que, dado que es probable que no se denuncien incidentes de violencia doméstica por las condiciones de aislamiento social, el aumento de incidentes reales podría ser mucho mayor.

El caso latinoamericano no es ajeno a esta situación, en México según Fernández (2020) con la declaración de la Jornada Nacional de Sana Distancia diversas instituciones se percataron de la importancia de garantizar las condiciones necesarias para tener una vida libre de violencia doméstica durante la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19

buscando: i) asegurar el otorgamiento de recursos a los refugios, ii) garantizar el funcionamiento de los centros de justicia, y iii) garantizar el acceso a la justicia a este sector de la población. Sin embargo, de acuerdo con el mismo autor, una vez implementadas las medidas de aislamiento se recibieron 21.727 llamadas de emergencia al 911 relacionadas con violencia contra las mujeres y tres semanas después del inicio de la jornada nacional las autoridades federales estimaban que la violencia contra las mujeres había aumentado entre 30% y 100%.

En Bolivia, de acuerdo con Aponte et al. (2020) las cuarentenas que se implementaron como respuesta a la pandemia, incrementaron los casos de violencia intrafamiliar del país. Los autores basan sus afirmaciones en un estudio sobre la relación entre la satisfacción conyugal y el riesgo de violencia, encontrando una correlación negativa significativa entre la satisfacción conyugal y el riesgo de violencia. Las parejas satisfechas antes de la cuarentena mantuvieron o mejoraron sus niveles de satisfacción, reduciendo el riesgo de violencia, mientras que las parejas insatisfechas con propensión a la violencia aumentaron su riesgo durante la cuarentena.

En el caso de Argentina, Perez y Carreras (2020) estiman el efecto del confinamiento en el número de reportes de violencia doméstica para la ciudad de Buenos Aires y utilizan los datos de la Línea 137 que registra las llamadas de las víctimas de violencia intrafamiliar. Si bien encuentran que las llamadas aumentaron, manifiestan que hubo un efecto sustitución entre los diferentes canales de denuncia dado que las llamadas directas de las víctimas aumentaron en comparación con las denuncias realizadas a la policía. Así, los autores sugieren que, si sólo se observaran las intervenciones directas de la policía, el efecto de las cuarentenas en la violencia intrafamiliar podría ser subestimado. Esta evidencia sugiere que algo similar podría ocurrir en el caso colombiano.

Para Colombia, las medidas de aislamiento afectaron las llamadas de atención por violencia intrafamiliar; según datos de la Secretaría Distrital de la Mujer, desde que se dio inicio al confinamiento el número de llamadas y atenciones por mensajes de Whatsapp de la Línea Púrpura se incrementaron en un 200% frente a las llamadas y mensajes que se recibían antes de la cuarentena en Bogotá. De acuerdo con la misma institución durante las tres semanas previas al confinamiento se recibían en promedio 181 llamadas y mensajes



diarios, y estos pasaron a un promedio de 519 en las tres semanas siguientes a la declaración de aislamiento en la capital (Línea Púrpura, 2020).

Sin embargo, investigaciones como la de Alvarado et al. (2020), hacen un seguimiento a la evolución de la seguridad ciudadana en el país con ocasión del COVID-19 mediante un análisis de comparación de las denuncias registradas por la Policía Nacional de Colombia para los delitos de homicidio, hurtos de automóviles, lesiones personales y otros tipos de hurto, a través de un modelo de diferencias en diferencias. Los autores encuentran que no hay evidencia de un aumento significativo en el crimen frente a las tendencias previas de la implementación de medidas de aislamiento, y que la mayoría de los delitos presentaron fuertes caídas durante las primeras semanas de cuarentena que ya se han revertido a sus niveles previos. Este análisis deja por fuera la violencia intrafamiliar ya que los autores consideran que las medidas de aislamiento pueden aumentar el subreporte lo que reflejaría una reducción de los casos.

De acuerdo con la bibliografía presentada, se encuentra que la pandemia ocasionó un aumento significativo en las llamadas en busca de ayuda por casos de violencia intrafamiliar dadas las cuarentenas implementadas a nivel mundial. Sin embargo, como la mayoría de los autores lo plantean, el efecto de las medidas de aislamiento en las denuncias de violencia intrafamiliar pudo haber sido mayor debido al subreporte. Adicionalmente, se desconoce si las llamadas en busca de atención se han visto materializadas en denuncias formales en los diferentes países.

### **3. Coronavirus y Violencia Intrafamiliar en Colombia**

El 30 de enero de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró una emergencia de salud pública de categoría internacional ocasionada por el COVID-19, que posteriormente fue clasificada como una pandemia mundial el 11 de marzo del mismo año. Este hecho ocasionó una alteración retadora en la economía mundial y en el diario vivir de las personas. De acuerdo con informes del Ministerio de Salud y Seguridad de Colombia (2020), al 2 de octubre de 2020 el virus les ha costado la vida a 1,02 millones de personas a nivel mundial, con 34,5 millones de casos confirmados y 23,9 millones de recuperados; para el caso de Colombia el primer contagio se registró el 6 de marzo en la ciudad de Bogotá, y al 2 de

octubre ya se han presentado 841.531 casos confirmados, 26.397 muertes, y 753.953 recuperados.

El Gobierno Nacional y las administraciones locales implementaron distintas medidas para prevenir y mitigar la propagación del virus una vez confirmado el primer contagio de coronavirus en Colombia, dentro de las que se destacan la prohibición de eventos masivos, el distanciamiento y aislamiento social, el cierre de establecimientos públicos, y la restricción de viajes locales e internacionales. En la capital del país el aislamiento comenzó con el “Simulacro Vital” que fue descrito por la Alcaldía de Bogotá (2020) como un ejercicio de aprendizaje y preparación que rigió del 20 al 24 de marzo del 2020, distintas ciudades tomaron otras medidas como toques de queda y restricciones de movilidad, y el 25 de marzo se decretó una cuarentena nacional de dos semanas que se fue extendiendo quincenalmente hasta completar cinco meses el 30 de agosto de 2020.

Tales medidas restringen la movilidad de las personas y modifican las actividades diarias de las mismas, afectando a su vez el normal desarrollo de la economía, así como las dinámicas del crimen; debido a que a causa del confinamiento hay una mayor vigilancia en los hogares, y menores víctimas potenciales en las calles, almacenes, y establecimientos comerciales, lo que resulta en una mayor capacidad de control en estos lugares. Sin embargo, la violencia intrafamiliar, interés del presente documento, es un caso especial ya que víctimas y victimarios se encuentran en un mismo espacio lo que podría aumentar los factores de riesgo que ocasionan la violencia doméstica y a su vez podría reducir el reporte de casos; pero, por otro lado, el distanciamiento social aumenta la probabilidad de que los vecinos se encuentren en casa, aumentando potencialmente las denuncias por parte de terceros (Leslie & Wilson, 2020).

Actualmente en Colombia existen distintos canales de atención ante de violencia intrafamiliar, de acuerdo con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar:

Según la Ley 1257 de 2008, todas las personas que dentro de su contexto familiar sean víctimas de daño físico, psíquico o daños a su integridad sexual, amenazas, agravios o cualquier otra forma de agresión por parte de un miembro del grupo familiar, pueden pedir una medida de protección a la Comisaría de Familia o al Juez Civil Municipal o Promiscuo Municipal en los lugares donde no hay Comisaría de Familia. Además de la comunicación directa con las Comisarías de Familia, diferentes entidades del Gobierno

Nacional tienen líneas de atención donde se puede informar, desde cualquier parte del país, acerca de casos de violencia intrafamiliar para recibir orientación profesional y atención, entre las que se encuentran: Línea Nacional 155 de la Consejería Presidencial para la Equidad de la Mujer, Policía Nacional 123, Línea Fiscalía General de la Nación 122, para presentar denuncias de violencia intrafamiliar, violencias basadas en género y violencia sexual, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Línea Gratuita Nacional: 018000918080, y Línea de Protección a Niños Niñas y Adolescentes 141. WhatsApp: 3202391685, 3208655450 y 3202391320 (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, 2020).

#### **4. Datos**

Este estudio utiliza la información disponible en las denuncias reposadas en las bases de datos abiertas publicadas en la estadística delictiva del SIEDCO, las cuales se recolectan a partir de salas de denuncia de la Policía Nacional y del cruce de información con la Fiscalía General de la Nación. Se utilizan las denuncias de violencia intrafamiliar de manera semanal para el periodo comprendido entre el 1 de enero hasta el 31 de julio para los años 2019 y 2020 para los municipios de Colombia. Esta base de datos contiene información acerca del número de denuncias, así como las características generales del hecho violento como lo son el departamento, ciudad, barrio, día de ocurrencia, arma empleada, y lugar de los hechos. También contiene información del denunciante, como el sexo, edad, ocupación, nivel de escolaridad, y estado civil.

Por otro lado, se tiene la información de movilidad del reporte global de Google Maps que muestra el cambio en la movilidad de las personas en Colombia como consecuencia de las distintas medidas tomadas para contener la propagación del COVID-19, categorizado en el desplazamiento a lugares como parques, tiendas y espacios de ocio, estaciones de transporte, supermercados y farmacias, lugares de trabajo y zonas residenciales.

Adicionalmente, se usa la población a nivel municipal publicada por el DANE para los años de estudio con el objetivo de crear indicadores de tasas de violencia intrafamiliar. También se realiza un subset análisis de las 13 ciudades principales<sup>1</sup> de Colombia para incluir dentro del estudio el efecto de la presencia estatal, para esto se utilizan como proxy el número

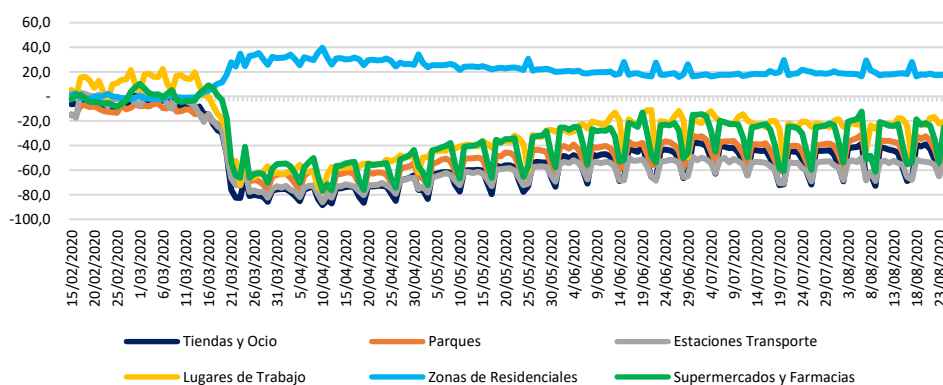
---

<sup>1</sup> Bogotá, Medellín, Cali, Barranquilla, Bucaramanga, Cartagena, Manizales, Pereira, Cúcuta, Pasto, Ibagué, Montería, y Villavicencio.

de juzgados de familia publicados por la Rama Judicial del país y el número de cuadrantes de policía publicados por la Policía Nacional de Colombia, ambos calculados como una tasa por cada 100.000 habitantes.

Esta investigación toma la semana 12 del año como el punto de inicio de la cuarentena en Colombia, teniendo en cuenta que desde el 17 de marzo se empiezan a presentar cambios en la tendencia de movilidad de acuerdo con el informe Global Mobility Report de Google (ver gráfico 1). Adicionalmente, el 19 de marzo empieza a regir el Decreto 420 de 2020 (Ministerio del Interior, 2020) que anuncia la restricción de aforo de más de 50 personas, prohibición de consumo de alcohol, toque de queda para menores de edad, entre otras medidas de restricción. Además, se anuncia que el 20 de marzo en distintas ciudades hay simulacros de cuarentena y/o toques de queda, como el Simulacro Vital en Bogotá.

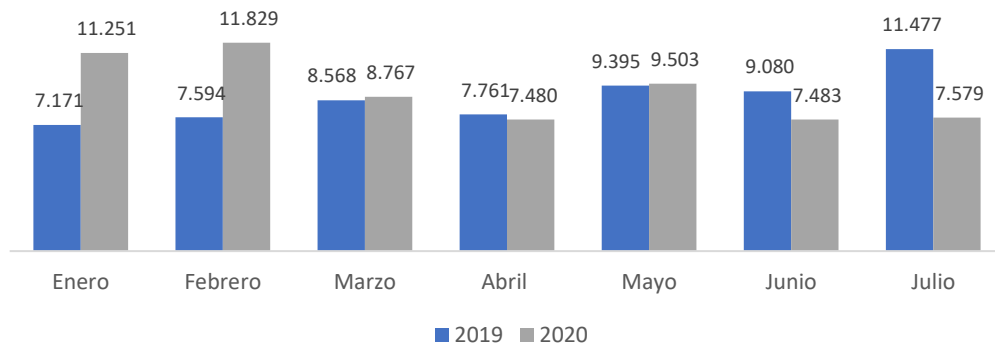
**Gráfico 1. Global Mobility Report Colombia**



Fuente: Google Maps (2020), elaboración propia.

En esta sección también se presentan las estadísticas descriptivas de las denuncias de violencia intrafamiliar registradas por la Policía Nacional de Colombia durante el periodo de tiempo comprendido entre enero y julio para los años 2019 y 2020. El gráfico 2 muestra el número de denuncias para ambos años a nivel mensual y se observa que el año 2020 empezó con un aumento en el número de denuncias para los meses previos a la cuarentena, con un incremento de 57% para los meses de enero y febrero frente a las denuncias registradas en los mismos meses del año 2019. Esta tendencia empieza a perder fuerza en el mes de marzo cuando empieza la cuarentena, y se revierte para los meses de abril, junio y julio mostrando reducciones de 4%, 18% y 34% respectivamente.

**Gráfico 2. Denuncias de Violencia Intrafamiliar, Enero – Julio de 2019 y 2020**

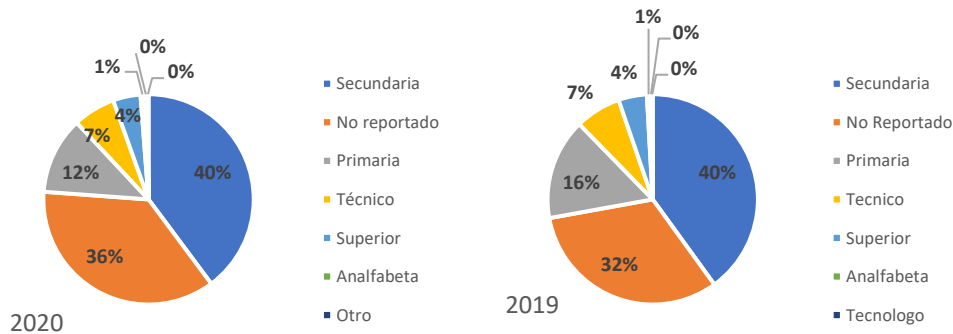


Fuente: SIEDCO (2020), elaboración propia.

Los datos disponibles no sólo evidencian el número de denuncias sino también las características generales del hecho violento (municipio de ocurrencia, día de ocurrencia y lugar de los hechos) y del denunciante (sexo, edad, nivel de escolaridad y estado civil). Con base en las denuncias registradas en el SIEDCO, la distribución del género de los denunciante de violencia intrafamiliar muestra que están concentrados en las mujeres, con un 74% del total de denunciante para el año 2019 y un 78% en 2020. Por su parte, los hombres representan el 26% y 22% para los años 2019 y 2020 respectivamente. Adicionalmente, se encuentra que la edad de los denunciante se acumula en el rango de 21 a 30 años, con 15.311 denuncias para el 2019 y 17.488 para el 2020.

De acuerdo con el nivel de escolaridad de los denunciante en el gráfico 3 se observa que el 40% tanto para 2019 como 2020, tienen como máximo nivel alcanzado la educación secundaria. El 16% para el 2019 y el 12% para el 2020 tienen como grado de escolaridad primaria. Los niveles de educación técnica y superior representan una menor proporción comparado con los demás niveles educativos. En el gráfico 4 se observan los veinte municipios en donde más se concentran las tasas de denuncia de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes. Tanto para el año 2019 como para el 2020 en el acumulado del periodo de análisis (enero a julio), Tunja es el municipio con una mayor tasa de denuncia por cada 100.000 habitantes, seguido del municipio de Santa Sofía en Boyacá. La tasa de denuncia de los veinte municipios en el gráfico 4 representa el 9% de la tasa de denuncias total a nivel nacional para los dos años de estudio.

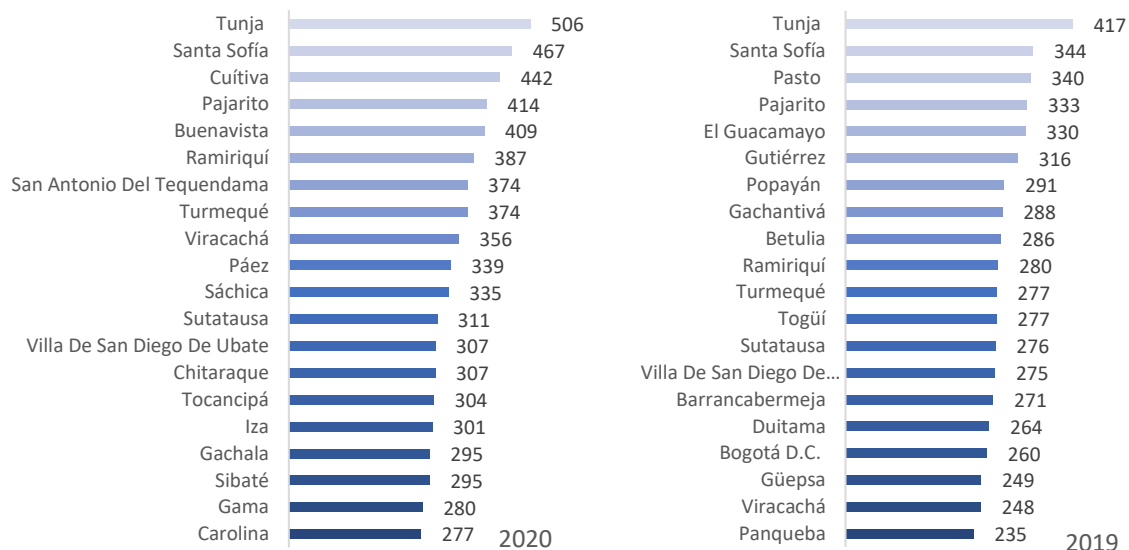
**Gráfico 3. Nivel de Escolaridad de los Denunciantes 2019 – 2020**



Fuente: SIEDCO (2020), elaboración propia.

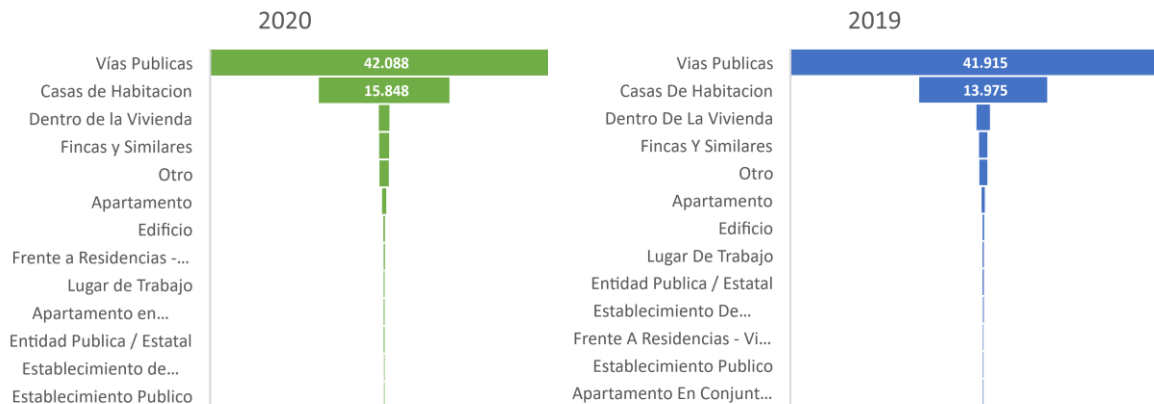
El gráfico 5 contiene la distribución del lugar de los hechos de las denuncias de violencia intrafamiliar y refleja una concentración de 68% y 65% en vías públicas para los años 2019 y 2020 con 41.915 y 42.088 denuncias respectivamente. Seguido de casas de habitación, dentro de la vivienda, fincas y similares, que representan lugares privados de residencia con 16.406 denuncias para 2019 y 18.437 para 2020 que representan el 27% y el 29% de las denuncias para cada año. Lo que resulta de especial interés, ya que debido a las medidas de confinamiento hay menos personas en vías públicas y una mayor concentración de estas en sus hogares expuestas a un mayor riesgo de violencia doméstica.

**Gráfico 4. Tasa Denuncias de Violencia Intrafamiliar por Municipio 2019 – 2020**



Fuente: SIEDCO (2020), elaboración propia.

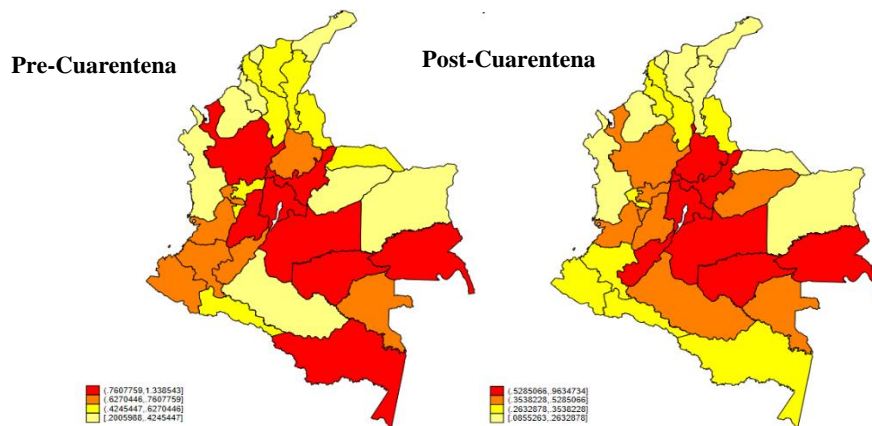
**Gráfico 5. Lugar de los Hechos Denuncias de Violencia Intrafamiliar 2019 - 2020**



Fuente: SIEDCO (2020), elaboración propia.

Por último, se analiza un mapa de calor de la tasa de denuncias de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes para los departamentos del país en el año 2020 en el periodo previo y posterior a la semana 12 en la que se implementaron las medidas de cuarentena (ver gráfico 6). Se observa que la región andina presenta la mayor concentración de denuncias de violencia antes y después de la cuarentena. Algunos departamentos presentaron una intensificación en la violencia intrafamiliar producto de las cuarentenas, como es el caso del Huila, Santander, Caldas y Quindío. Mientras que en regiones como Antioquia, Amazonas, Risaralda, Cauca y Nariño observaron reducciones en las denuncias.

**Gráfico 6. Mapa de Calor Violencia Intrafamiliar en Colombia 2020 pre y post cuarentena**



Fuente: SIEDCO (2020), elaboración propia.

## 5. Metodología

A través de la estimación de un modelo de diferencias en diferencias, esta investigación busca encontrar el impacto que ha tenido el aislamiento preventivo obligatorio, como respuesta a la emergencia mundial ocasionada por la pandemia del COVID-19, en las denuncias reportadas de violencia intrafamiliar en Colombia. Para determinar la relación causal de la cuarentena en las denuncias de violencia intrafamiliar, es necesario tener a disposición un grupo de tratamiento y control, que en este caso, permitiría estimar el efecto del aislamiento sobre la violencia intrafamiliar.

Ante la imposibilidad de tener un panorama de Colombia o de un país comparable sin pandemia como grupo de control en el 2020, en esta investigación se utiliza la metodología de diferencias en diferencias tomando como grupo de control el año 2019 y grupo de tratamiento el año 2020. Para ambos años la intervención a evaluar son las cuarentenas implementadas a partir de la semana doce de cada año. Esta misma metodología ha sido adoptada por Leslie y Wilson (2020) para el caso de Estados Unidos y por Alvarado, Norza, Perez, Tobón y Vanegas (2020) para Colombia.

Con base en lo anterior, se establecieron dos escenarios: en el primer escenario, se analiza una diferencia simple para evaluar el impacto del aislamiento preventivo obligatorio en las denuncias de violencia intrafamiliar utilizando la información únicamente para el año 2020, usando como grupo de control el periodo comprendido entre la semana 1 y 11 del 2020, y como tratamiento el periodo comprendido entre la semana 12 y 31 de 2020; lo que implica no incluir las tendencias de estacionalidad.

En el segundo escenario, el cual hace referencia al modelo principal de la presente investigación, se evalúa un modelo de diferencias en diferencias en el cual se utilizará como grupo de control el periodo comprendido entre la semana 1 y 31 del 2019. El grupo de tratamiento corresponde al mismo periodo de tiempo para el año 2020. La primera diferencia se define en el grupo de control antes y después de la intervención, es decir, entre el periodo comprendido entre la semana 1 y 11 de 2019 vs el periodo que va de la semana 12 a la 31 de 2019. La segunda diferencia se establece en el grupo de tratamiento antes y después de la intervención, es decir, entre la semana 1 y 11 del 2020 vs el periodo que va de la semana 12



a la 31 de 2020. El efecto del aislamiento obligatorio preventivo será la diferencia entre estas dos diferencias, por esto el nombre del modelo “Diferencias en Diferencias”.

Con base en lo anterior, el modelo a estimar en el primer escenario se resume en la ecuación (1):

$$Y_{it} = \beta_0 + \beta_1^D D_{it} + \alpha_i + \gamma_t + \varepsilon_{it} \quad (1)$$

La estimación del segundo escenario se resume en la ecuación (2):

$$Y_{it} = \beta_0 + \beta_1 D_{it} + \beta_2 G_{it} + \beta_3 D_{it} G_{it} + \beta_4 Z_{it} + \alpha_i + \gamma_t + \varepsilon_{it} \quad (2)$$

Donde  $Y_{it}$  en el primer escenario se refiere a la tasa de denuncias semanales de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes registradas desde la semana 1 a la 31 correspondiente a los meses de enero a julio del 2020 a nivel municipal. En el segundo escenario, esta variable también se refiere a la tasa de denuncias semanales de violencia intrafamiliar por cada 100.000 habitantes registradas desde la semana 1 a la 31 correspondiente a los meses de enero a julio para los años 2019 y 2020 a nivel municipal y para las 13 ciudades principales.

En ambos casos, la variable  $D_{it}$  indica el antes y después de la intervención, es decir, al inicio de las restricciones de movilidad en todo el país que se impusieron desde la semana 12 del año. Por otro lado, en el segundo escenario la variable  $G_{it}$  indica los grupos de tratamiento y control. La variable  $Z_{it}$  corresponde al vector de variables de control asociadas a las tasas de denuncia de delitos relacionados, a las tasas de contagio de COVID y una proxy de presencia estatal, todos por cada 100.000 habitantes para corroborar la robustez del modelo a nivel municipal y de 13 ciudades principales.

La variable  $D_{it}G_{it}$  es una interacción entre la variable indicadora de la intervención y la variable indicadora de los grupos de tratamiento y control. Esta interacción muestra los municipios que efectivamente reciben el tratamiento, es decir, que están dentro de la cuarentena y que pertenecen al grupo de tratamiento (año 2020). Así, esta variable permite saber el efecto de la cuarentena sobre la tasa semanal de denuncias de violencia intrafamiliar en los municipios que se encuentran en el grupo de tratamiento. Para ambos escenarios, las variables  $\alpha_i$  y  $\gamma_t$  corresponden a los efectos fijos de municipio y de tiempo (semana)

respectivamente. Esto se hace para controlar por variables de los municipios que no varían en el tiempo (efectos fijos de municipio) y por efectos temporales que no varían con los individuos (efectos fijos de tiempo). Finalmente, el término  $\varepsilon_{it}$  corresponde a los factores inobservables.

En el primer escenario el coeficiente de interés es el  $\beta_1$ , el cual hace referencia al efecto de la cuarentena en las tasas de denuncia de violencia intrafamiliar sólo para el año 2020, indicando la variación promedio en la tasa de denuncias semanal por cada 100.000 habitantes con cuarentena. En el segundo escenario el coeficiente de interés es  $\beta_3$ , el cual acompaña la interacción, e indica el efecto del confinamiento en la tasa de denuncias de violencia intrafamiliar, lo que refleja el cambio promedio en la tasa de denuncias semanal por cada 100.000 habitantes (a nivel municipal y de las 13 ciudades principales) del grupo tratamiento en el periodo de cuarentena. Finalmente, ambos escenarios se estimaron por medio de Mínimos Cuadrados Ordinarios (MCO) robustos con efectos fijos temporales y de municipio.

## **6. Resultados**

### **6.1 Modelo de diferencias en el tiempo**

En un primer escenario, se analiza una diferencia simple para evaluar el impacto del aislamiento preventivo obligatorio en las denuncias de violencia intrafamiliar utilizando la información únicamente para el año 2020, usando como grupo de control el periodo comprendido entre la semana 1 a la 11 de 2020, y como tratamiento el periodo comprendido entre la semana 12 a la 31 de 2020; lo que implica no incluir las tendencias de estacionalidad.

Los resultados del modelo de diferencias en el tiempo con efectos fijos de municipio y fecha en el primer escenario se resumen en la tabla 2. Esta regresión muestra como resultado que la cuarentena sí tuvo un efecto significativo al 1% en las denuncias de violencia intrafamiliar, reflejado en una reducción de 1.96 denuncias semanales en promedio en la tasa de denuncias por cada 100.000 habitantes a nivel municipal, manteniendo todo lo demás constante y controlando por efectos fijos de semana y municipio. Estos resultados representan una reducción del -37,47% comparado con el promedio semanal de las denuncias antes de la cuarentena, lo que no necesariamente implica una disminución de la violencia. Este hallazgo

es consistente con la inspección del gráfico 7 panel B que evidencia un cambio en la tendencia de las denuncias observadas en el periodo previo a la cuarentena, pues antes de esta las denuncias de violencia intrafamiliar venían creciendo exponencialmente y en las primeras semanas de la cuarentena presentaron una caída abrupta.

**Tabla 2. Diferencias en el Tiempo**

Variable	Modelo 1 (E.E.) Variación %	Modelo 2 (E.E.) Variación %
	<b>-0,8501***</b>	<b>-1,9684***</b>
<b>Cuarentena</b>	<b>(0,0847)</b> <b>-72,99%</b>	<b>(0,2440)</b> <b>-37,47%</b>
<b>Efectos fijos de Municipio</b>	No	Si
<b>Efectos fijos de Semana</b>	No	Si
<b>Observaciones</b>	29.047	29.047
<b>R-squared</b>	0,0037	0,0895
<b>Constante</b>	3.1478***	7,4774***

Standard errors in parentheses

\*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1

## 6.2 Modelo de Diferencias en Diferencias

A través de la estimación de un modelo de diferencias en diferencias, esta investigación busca encontrar el impacto que ha tenido el aislamiento preventivo obligatorio, como respuesta a la emergencia mundial ocasionada por la pandemia del COVID-19, en las denuncias de violencia intrafamiliar en Colombia. Para realizar este tipo de estimaciones que buscan hallar una relación causa y efecto entre variables, es necesario tener a disposición un grupo de tratamiento y control, que en este caso, permitiría estimar el impacto del aislamiento sobre la violencia intrafamiliar. Ante la imposibilidad de tener un grupo de control, es decir un panorama de Colombia sin pandemia dentro del mismo periodo de tiempo, en esta investigación se utiliza la metodología de diferencias en diferencias adoptada por Leslie y Wilson (2020) para el caso de Estados Unidos y por Alvarado, Norza, Perez, Tobón y Vanegas (2020) para Colombia.

El modelo de diferencias en diferencias de este estudio utiliza como grupo de control el periodo comprendido entre la semana 1 a la 31 del año 2019. El grupo de tratamiento

corresponde al mismo periodo de tiempo para el año 2020. La primera diferencia se define en el grupo de control antes y después de la intervención, es decir, entre el periodo comprendido entre la semana 1 y 11 de 2019 vs el periodo que va de la semana 12 a la 31 de 2019. La segunda diferencia se establece en el grupo de tratamiento antes y después de la intervención, es decir, entre la semana 1 y 11 de 2020 vs el periodo que va de la semana 12 a la 31 de 2020. El efecto del aislamiento obligatorio preventivo será la diferencia entre estas dos diferencias, por esto el nombre del modelo “Diferencias en Diferencias” (ver tabla 3). Para poder implementar el modelo de diferencias en diferencias se deben cumplir dos supuestos: diferencias preexistentes y tendencias paralelas. A continuación, se explica cada uno.

Por medio de un test de diferencias de medias se corrobora el primer supuesto, el cual indica que los grupos de tratamiento y control sí presentan diferencias previas a la implementación de la cuarentena y que son significativas como se observa en la tabla 3.

**Tabla 3. Diferencias en Diferencias**

Grupos	Control	Tratamiento	Diferencia
	Sem 1 a sem 11	Sem 12 a sem 31	
Línea Base 2019	2,0177	2,2229	0,2052***
Seguimiento 2020	3,1478	2,2977	-0,8501***
Diferencia	1,1301***	0,0748***	-1,0553***

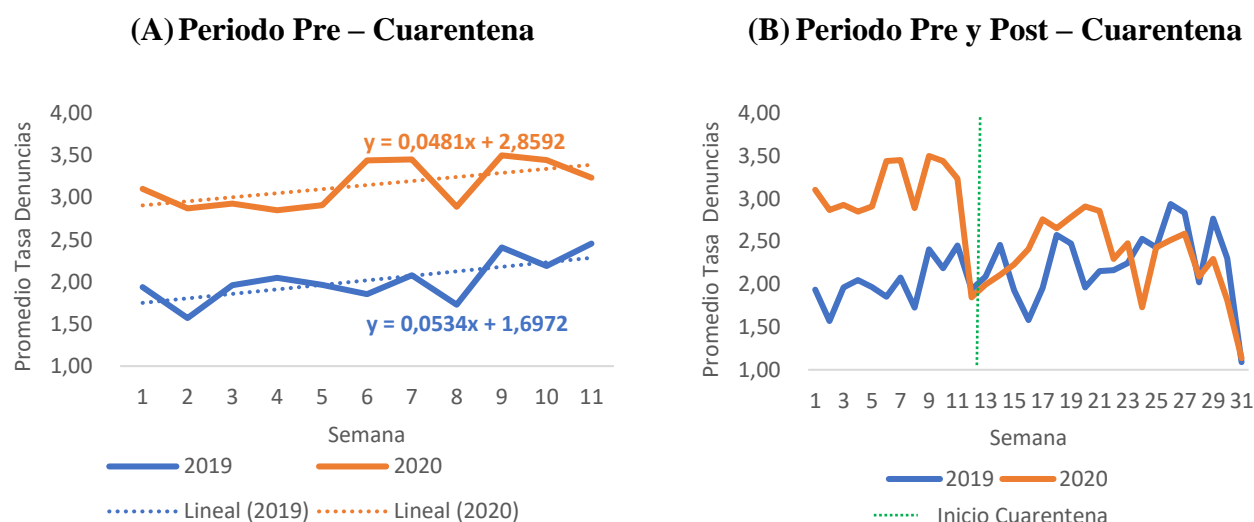
\*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1

El supuesto de tendencias paralelas implica que la variable de resultado evoluciona de manera natural en el tiempo de la misma forma para los grupos de tratamiento y control antes de la cuarentena, lo que se evidencia en la gráfica 7, panel A. Este supuesto se corrobora de dos formas: primero, al encontrar que las pendientes de las tendencias de las tasas de denuncia intrafamiliar para el 2019 y 2020 antes de la cuarentena son estadísticamente iguales (ver anexo 5); segundo, realizando la estimación de un “placebo” en el que sólo se incluyen las semanas previas a la pandemia, es decir, desde la semana 1 hasta la semana 11 para los grupos de tratamiento y control. El efecto de la cuarentena se asignó aleatoriamente en las semanas 3, 6 y 9 de cada año con el fin de observar si la interacción entre pertenecer al grupo de tratamiento y la cuarentena simulada en las semanas mencionadas, tuvo alguna incidencia en la tasa de denuncias de violencia intrafamiliar. El resultado de esta estimación

se observa en el anexo 6, donde se evidencia que dicha interacción no es estadísticamente significativa, lo cual corrobora el supuesto de tendencias paralelas.

Una vez corroborados estos supuestos se procede a realizar una estimación semanal a nivel municipal y de las 13 ciudades principales tomando los 937 municipios que registraron denuncias de violencia intrafamiliar en el año 2020 también para el año 2019, balanceando el panel para tener las mismas unidades de observación en todas las fechas y asumiendo un valor de cero para aquellos municipios en donde no había denuncias en alguna fecha.

**Gráfico 7. Tendencias Paralelas**



Fuente: SIEDCO (2020), elaboración propia.

La tabla 4 muestra los hallazgos del modelo de diferencias en diferencias en el que se encuentra que el confinamiento ocasionó una reducción significativa al 1% de 1.05 denuncias semanales por cada 100.000 habitantes en promedio por municipio, que representan una variación del  $-47,71\%$  frente al grupo de control en el periodo pre-cuarentena. En el panel de las 13 ciudades principales, los resultados obtenidos mantienen la significancia y el signo del impacto de la cuarentena sobre la tasa de denuncias de violencia con una disminución de 3.34 denuncias semanales en promedio por cada 100.000 habitantes, que representan una variación del  $-33,74\%$  frente al grupo de control en el periodo pre-cuarentena. Estos resultados se obtuvieron controlando por efectos fijos de temporalidad y de localización. Es importante hacer énfasis en que estos resultados no necesariamente implican una reducción de la violencia a causa del confinamiento sino de las denuncias formales.

Para corroborar la robustez del modelo se procedió de dos maneras, primero se realizó un análisis a nivel diario tanto de los municipios como de las 13 ciudades principales y se encontró que los resultados mantienen el signo y la significancia estadística. En segundo lugar, se estimaron diferentes modelos en los cuales se incluyeron progresivamente variables de control (otros delitos relacionados<sup>2</sup>, casos de COVID-19, y variables proxy de presencia estatal, todos calculados como una tasa por cada 100.000 habitantes), y efectos fijos de semana y de municipio para las estimaciones semanales, y de día de la semana, semana, mes, y municipio para el panel diario (ver anexos 1 al 4). Se encuentra que tanto el signo como la significancia estadística se mantuvieron.

**Tabla 4. Resultado Modelos de Diferencias en Diferencias**

Variables	Modelo Municipal	Modelo Ciudades Principales
	(E.E.) Variación %	(E.E.) Variación %
<b>Cuarentena</b>	-0.880*** (0.169)	-0.793* (0.444)
<b>Grupo</b>	1.130*** (0.084)	1.701*** (0.183)
<b>Interacción</b>	<b>-1.055***</b> <b>(0.104)</b> <b>-47,71%</b>	<b>-3.347***</b> <b>(0.228)</b> <b>-33,74%</b>
<b>Efectos fijos de semana</b>	Si	Si
<b>Efectos fijos de municipio</b>	Si	Si
<b>Constante</b>	6.817*** (0.252)	6.356*** (0.369)
<b>Observations</b>	58,094	806
<b>R-squared</b>	0.095	0.720

Standard errors in parentheses

\*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1

El efecto negativo de la cuarentena en la tasa de denuncias de violencia intrafamiliar puede ser explicado por la dificultad de registro y rastreo de los casos efectivos de violencia intrafamiliar y no necesariamente implica una reducción de la misma. De acuerdo con Restrepo et al. (2020) el subregistro o el cambio en la forma de reporte que se encuentra tras el asilamiento se debe al desconocimiento sobre la presencia de violencia intrafamiliar, al

<sup>2</sup> Los otros delitos se utilizan sólo para efectos del ejercicio de robustez, pero no para la interpretación del modelo, dado que pueden existir problemas de endogeneidad por su posible relación con la cuarentena.

miedo, a las normas sociales, y al estigma o desconfianza que tienen las mujeres en las instituciones públicas debido a los altos índices de impunidad. Por lo anterior, el confinamiento durante la pandemia podría incrementar el subregistro que existía antes de la pandemia.

En este sentido, este estudio considera que la disminución en la tasa de denuncias de violencia intrafamiliar se podría explicar por cuatro mecanismos: i) la ausencia de presencia estatal tanto por el cierre de establecimientos receptores de denuncias por el confinamiento, como por la ausencia efectiva de entidades estatales a lo largo del país, ii) la escasez de recursos que en épocas de pandemia se redujeron y deben ser racionalizados para las necesidades básicas, iii) el desconocimiento de los canales de denuncia y iv) el miedo y la dificultad de denuncia por la convivencia permanente con el victimario.

Respecto al primer mecanismo, las instituciones encargadas de registrar y de hacer seguimiento a los casos de violencia intrafamiliar en su respectiva jurisdicción se vieron obligadas a cerrar sus establecimientos como consecuencia de la pandemia. De esta forma, aunque muchas entidades prestaron sus servicios de forma virtual con el fin de mantener la continuidad y seguir funcionando, dejaron de ser una vía fácil de comunicación y seguimiento de las víctimas de violencia intrafamiliar. Ejemplo de esto es que algunas Comisarías de Familia en el país se vieron en la obligación de no prestar sus servicios de forma presencial, brindando una atención parcial o remota. Ante esto, el gobierno expidió el Decreto 460 de 2020 (Ministerio de Justicia y Derecho, 2020) para garantizar la prestación ininterrumpida del servicio de las Comisarías de Familia del país, en el marco del Estado de Emergencia por el coronavirus (Restrepo et al., 2020).

De acuerdo con Alvarado, Norza, Pérez, et al. (2020) como medidas de respuesta a la pandemia se indujeron cambios en la operación de los cuerpos de Policía de todas las regiones. Gran parte de la institucionalidad encargada de la seguridad ciudadana redujo el personal dedicado a actividades de prevención del delito y policía comunitaria para aumentar el número de funcionarios dedicados a proteger espacios comerciales, evitar aglomeraciones y garantizar el cumplimiento de medidas sanitarias. Como resultado, las sanciones por incumplimiento de los protocolos de bioseguridad tuvieron mayor peso frente a las capturas por los demás delitos, los cuales disminuyeron.

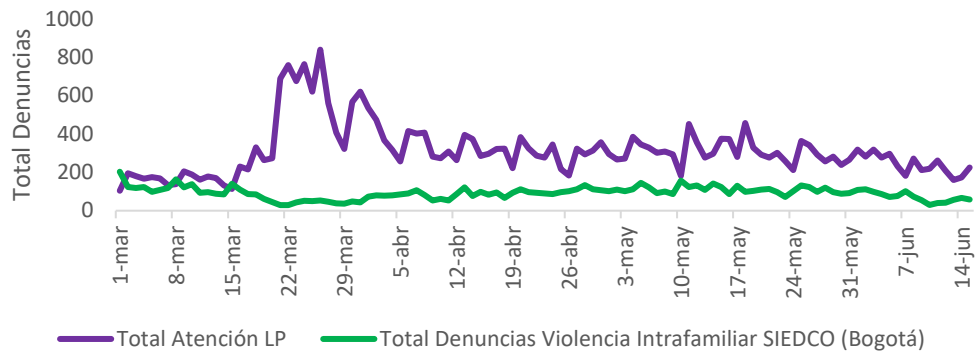
A lo anterior se suma el hecho de que en muchos municipios de Colombia la presencia estatal para tratar esta problemática no es suficiente y, por ende, no es eficiente a la hora de detectar los hechos de violencia intrafamiliar. Ya que de acuerdo con Velasquez (2020) citando los datos de la Policía Nacional, actualmente el país cuenta con 310 uniformados por cada cien mil habitantes; sin embargo, descontando el personal en actividades diferentes a la vigilancia, hay 200 uniformados por cada cien mil habitantes, cifra que es inferior a lo que recomienda la Organización de las Naciones Unidas (ONU), 300 uniformados por cada cien mil habitantes.

Por otro lado, las comisarías de familia también juegan un rol crucial en la detección y seguimiento de los casos de violencia intrafamiliar. De acuerdo con el Decreto 4840 de 2007, todos los distritos o municipios con una población superior a 500.001 habitantes deben tener como mínimo una comisaría por cada 250.000 habitantes; los distritos o municipios que tienen entre 100.001 y 500.000 habitantes deben tener como mínimo una comisaría por cada 150.000 habitantes; y los municipios de menor densidad deben contar al menos con una comisaría de familia. Para el caso de Bogotá, según la Secretaría de Integración Social (s.f.) y la Alcaldía de Bogotá (2020) el número de comisarías de familia actualmente es de 36, cumpliendo con el decreto (30 por cada 250.000 habitantes). Para futuros estudios se recomienda analizar si a nivel municipal se cumple con lo que está pautado en el decreto.

Como consecuencia de lo anterior, el subreporte aparece como una problemática que no permite evidenciar la realidad de la violencia intrafamiliar en medio de las cuarentenas. El gráfico 8 refleja el amplio diferencial entre las denuncias registradas por la Línea Púrpura (llamadas y WhatsApp) y aquellas registradas en SIEDCO para Bogotá; es evidente que la implementación de medidas de aislamiento afectó a ambos canales, cambiando la tendencia en el registro de denuncias. En la Línea Púrpura este se disparó, mientras que SIEDCO muestra una caída desde el 15 de marzo del 2020. Lo que demuestra que los casos de violencia intrafamiliar no han disminuido, mientras que las denuncias registradas sí por temas de subreporte (Restrepo et al., 2020). Adicionalmente, una dificultad es que no todos los municipios del país cuentan con canales como la Línea Púrpura para facilitar la asesoría y atención, lo cual refleja la falta de presencia estatal a lo largo del país.



**Gráfico 8. Atención Línea Púrpura y Denuncias SIEDCO Bogotá**



Fuente: SIEDCO (2020), Línea Púrpura Distrital (2020). Elaboración propia.

En cuanto al segundo mecanismo, realizar una denuncia de violencia intrafamiliar en Colombia requiere tener acceso a teléfono móvil, teléfono fijo, internet o datos para tener a disposición WhatsApp. Lo que resulta difícil para muchas personas en Colombia, ya que existe una carencia de recursos económicos. Esta situación se agravó en tiempos de pandemia debido a que durante este periodo el desempleo aumentó, factor que hizo que las tensiones dentro de los hogares aumentaran. Según el DANE, la tasa de desempleo a nivel nacional para los meses de marzo y abril (meses más críticos de la pandemia) fue de 12,6% y 19,8% respectivamente. Puntualmente en el trimestre móvil enero-marzo y febrero-abril, la tasa de desempleo para las mujeres fue de 16,4% y 18,4%; por su parte para los hombres la tasa de desempleo en el trimestre enero-marzo fue de 9,8% y para febrero-abril fue de 11,9%, demostrando que las mujeres fueron más vulnerables en épocas de pandemia.

Con base en lo anterior, se podría asumir que cuando los recursos económicos se tuvieron que racionar y destinar a la satisfacción de las necesidades básicas, la destinación de recursos a las formas de denunciar pasó a un segundo plano. Además, no todas las regiones del país tienen acceso a “lugares seguros” como las tiendas D1, Justo y Bueno, Ara, Farmatodo y Terpel establecidos por parte de la Secretaría Distrital de la Mujer como canales de denuncia frente a hechos de violencia intrafamiliar en Bogotá. Respecto a este punto, sería pertinente analizar en futuros estudios cómo el desempleo, la disminución de los ingresos y el aumento de las Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) incidieron o fueron determinantes en la acentuación de los casos de violencia intrafamiliar tras las cuarentenas establecidas en todos los municipios del país.

Sumado a lo anterior, es importante mencionar que puede haber un fuerte desconocimiento de las personas en general de los medios a través de los cuales las víctimas pueden realizar las denuncias de violencia intrafamiliar, que es el tercer mecanismo referenciado. Esta situación obstaculiza el rastreo y seguimiento de los hechos violentos, lo cual puede justificar la implementación de un sondeo en la sociedad acerca de si se conocen los mecanismos actuales a los que se tiene acceso para reportar casos de violencia intrafamiliar propios y de terceros, para resguardarse y pedir ayuda en lugares seguros, y para recibir asesoría de un profesional especialista en violencia intrafamiliar. Así, no solo se podría estudiar el desconocimiento de la sociedad sino también el impacto que estas medidas han tenido en la detección de casos.

Finalmente, como cuarto mecanismo se tienen que los casos de violencia intrafamiliar no se pueden estar registrando adecuadamente debido al miedo y la dificultad de denuncia por la convivencia permanente de la víctima con el victimario. De esta forma, para las personas que sufren de este tipo de violencia les es imposible realizar llamadas que involucren denunciar de forma verbal el hecho violento, dirigirse a lugares seguros o avisar a sus familias y/o amigos lo que les está sucediendo, situación que se convierte en uno de los principales retos que el gobierno debe asumir y resolver.

Con base en esto, es relevante que desde la institucionalidad encargada de proveer planes, proyectos y/o programas en pro de mitigar los casos de violencia intrafamiliar, se establezcan mecanismos para identificar personas que por limitaciones debido al miedo de denunciar sigan perpetuando las agresiones dentro sus hogares. Así, se pueden realizar encuestas o sondeos para determinar qué tan fuerte es este factor a la hora de denunciar y tomar medidas en grupos focales de acuerdo con los resultados obtenidos.

## **7 Conclusiones y Recomendaciones**

La principal conclusión de esta investigación es que las cuarentenas tuvieron un efecto negativo y significativo al 1% en las tasas de denuncia de violencia intrafamiliar, con una reducción de 1.05 denuncias semanales en promedio por cada 100.000 habitantes a nivel municipal, que representan una variación del -47,71% frente al grupo de control en el periodo pre-cuarentena, y una disminución de 3.34 denuncias semanales en promedio por cada 100.000 habitantes a nivel de las 13 ciudades principales, que representan una variación del

–33,74% frente al grupo de control en el periodo pre-cuarentena. Lo cual no necesariamente implica una disminución de la violencia intrafamiliar durante las cuarentenas implementadas a causa de la pandemia. El reto está en identificar qué sucedió con la tasa de denuncia ya que se documentó un desfase entre las llamadas por atención y las denuncias formales, hecho que debería ser evitado por parte de las instituciones encargadas.

Si bien, la teoría y la intuición relacionaban un incremento de la violencia intrafamiliar debido al confinamiento, los resultados encontrados en esta investigación son consistentes con cuatro mecanismos mediante los cuales se podría explicar el efecto negativo del confinamiento en la tasa de denuncias de violencia intrafamiliar en Colombia.

- i) La ausencia de presencia estatal tanto por el cierre de establecimientos receptores de denuncias por el confinamiento, como por la ausencia efectiva de entidades estatales a lo largo del país.
- ii) La escasez de recursos que en épocas de pandemia se redujeron y deben ser racionalizados para las necesidades básicas.
- iii) Desconocimiento de los canales de denuncia.
- iv) El miedo y la dificultad de denuncia por la convivencia permanente con el victimario.

En este sentido las recomendaciones de política se basan en cuatro pilares: en primer lugar, se evidencia que se deben mejorar los canales de denuncia ya que queda demostrado con los resultados de esta investigación que los canales tradicionales de registro de denuncia pueden no ser suficientes para recoger la realidad de este tipo de delito en momentos de confinamiento. Para esto se debería hacer uso de la tecnología como lo permite el registro de denuncias por WhatsApp de la Línea Púrpura, la implementación de “lugares seguros” y de mecanismos más discretos, como el registro de denuncias en droguerías que estén al acceso de las personas para poder denunciar a sus agresores. En segundo lugar, se deben fortalecer las redes de apoyo de las víctimas ya que otra parte de la teoría daba indicios de que las denuncias de vecinos que también debieron permanecer en casa serían clave para apoyar a las víctimas, pero los resultados de este estudio para Colombia no reflejaron los resultados de este mecanismo.

Como tercera medida se debe incentivar la educación de género y violencia, no sólo para concientizar la población sobre esta problemática sino para identificar señales de alerta y reconocer si se está enfrentando a este tipo de violencia que afecta tanto a hombres como a mujeres. Finalmente, se debe robustecer y facilitar el acceso a asesoría especializada y seguimiento post denuncia para que estas no se queden sólo en cifras, sino que exista protección, orientación a las víctimas y consecuencias para los victimarios, lo que permitiría reducir la perpetración de este tipo de violencia. Es importante mencionar que para que estas recomendaciones sean efectivas, deben ser de bajo costo, ser accesibles para todas las personas y regiones del país, y tener perdurabilidad en el tiempo para que se conviertan en una herramienta permanente para detectar los casos efectivos de violencia intrafamiliar.

## **Bibliografía**

- Alcaldía de Bogotá. (2020). *Comisarías de Familia: líneas y canales de atención en cuarentena*. <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/integracion-social/comisarias-de-familia-lineas-y-canales-de-atencion-en-cuarentena>
- Alvarado, N., Norza, E., Perez, S., Tobón, S., & Vanegas, M. (2020). Evolución de la seguridad ciudadana en Colombia en tiempos del COVID-19 Nota de. *Nota de Política CIEF - Universidad EAFIT, 1*.
- Alvarado, N., Norza, E., Pérez, S., Tobón, S., & Vanegas, M. (2020). Evolución de la seguridad ciudadana en Colombia en tiempos del COVID-19 Nota de. *Nota de Política CIEF, 1*.
- Aponte, C. ; Araoz, R. ; Medrano, P. ; Ponce, F. ; Taboada, R. ; Velásquez, C. & Pinto, & Bismarck. (2020). *Satisfacción conyugal y riesgo de violencia en parejas durante la cuarentena por la pandemia del COVID-19 en Bolivia*. Universidad Católica Boliviana “San Pablo”. Carrera de Psicología. <http://repositorio.ucb.edu.bo/xmlui/handle/UCB/263>
- Beland, L.-P., Brodeur, A., Haddad, J., & Mikola, D. (2020). *Covid-19, Family Stress and Domestic Violence: Remote Work, Isolation and Bargaining Power Covid-19, Family Stress and Domestic Violence: Remote Work, Isolation and Bargaining Power \**. <https://www.theglobeandmail.com/canada/article-self-isolation-directives-increase-risk-for-women-facing-dom>

- Campedelli, G. M., Aziani, A., & Favarin, S. (2020). *Exploring the Effect of 2019-nCoV Containment Policies on Crime: The Case of Los Angeles*.
- De Benedictis, T., Jaffe, J., & Segal, J. (n.d.). *Domestic Violence and Abuse: Types, Signs, Symptoms, Causes, and Effects*. Retrieved October 3, 2020, from [www.helpguide.org](http://www.helpguide.org).
- Decreto de Simulacro Vital que aplicará en Bogotá de viernes a lunes | Bogota.gov.co*. (n.d.). Retrieved October 5, 2020, from <https://bogota.gov.co/mi-ciudad/salud/coronavirus/decreto-de-simulacro-vital-que-aplicara-en-bogota-de-viernes-lunes>
- Eisner, M., & Nivette, A. (2020). *Violence and the Pandemic Urgent Questions for Research*. [www.hfg.orgt646.428.0971https://mail.google.com/mail/u/0?ui=2&ik=ec897e-a46b&attid=0.3&permms-](http://www.hfg.orgt646.428.0971https://mail.google.com/mail/u/0?ui=2&ik=ec897e-a46b&attid=0.3&permms-)
- Fernández, B. (2020). *Domestic violence in Mexico in times of COVID-19 | Data-Pop Alliance*. <https://datapopalliance.org/domestic-violence-in-mexico-in-times-of-covid-19/>
- Google Maps. (2020). *Informes de Movilidad Local sobre el COVID-19*. <https://www.google.com/covid19/mobility/>
- Instituto Colombiano de Bienestar Familiar. (2020). *Violencia intrafamiliar en cuarentena | Portal ICBF - Instituto Colombiano de Bienestar Familiar ICBF*. <https://www.icbf.gov.co/mis-manos-te-enseñan/violencia-intrafamiliar-en-cuarentena>
- Leslie, E., & Wilson, R. (2020a). Sheltering in place and domestic violence: Evidence from calls for service during COVID-19. *Journal of Public Economics*, 189. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2020.104241>
- Leslie, E., & Wilson, R. (2020b). Sheltering in place and domestic violence: Evidence from calls for service during COVID-19. *Journal of Public Economics*, 189, 104241. <https://doi.org/10.1016/j.jpubeco.2020.104241>
- Línea Púrpura. (2020). *Cuarentena por la vida*. <http://omeg.sdmujer.gov.co/index.php/home/mediciones-propias/linea-purpura>
- Línea Púrpura Distrital. (2020). *Línea Púrpura*. <http://omeg.sdmujer.gov.co/index.php/home/mediciones-propias/linea-purpura>

- Lopez, S., & Pueyo, A. (2007). *Adaptación de la SARA. Evaluación del riesgo de violencia de pareja. Sandra López i Antonio Andrés.*
- Marques, E. S., de Moraes, C. L., Hasselmann, M. H., Deslandes, S. F., & Reichenheim, M. E. (2020). Violence against women, children, and adolescents during the COVID-19 pandemic: Overview, contributing factors, and mitigating measures. *Cadernos de Saude Publica*, 36(4), 74420. <https://doi.org/10.1590/0102-311X00074420>
- Mayo Clinic. (n.d.). *Domestic violence against women: Recognize patterns, seek help.* Oxford Academic. <https://doi.org/10.1093/BJC>
- Ministerio de Justicia y Derecho. (2020). *Decreto 460 de 2020.*
- Ministerio de Salud y Seguridad de Colombia. (2020). *CORONAVIRUS (COVID-19).* <https://covid19.minsalud.gov.co/>
- Ministerio del Interior. (2020). *Decreto 420 de 2020.* [https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4012/Repor\\_Septiembre\\_2020\\_Martínez\\_y\\_et\\_al.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4012/Repor_Septiembre_2020_Martínez_y_et_al.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Decreto 4840 de 2007, (2007). [https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto\\_4840\\_2007.htm](https://www.icbf.gov.co/cargues/avance/docs/decreto_4840_2007.htm)
- Mohler, G., Bertozzi, A. L., Carter, J., Short, M. B., Sledge, D., Tita, G. E., Uchida, C. D., & Brantingham, P. J. (2020). Impact of social distancing during COVID-19 pandemic on crime in Los Angeles and Indianapolis. *Journal of Criminal Justice*, 68, 101692. <https://doi.org/10.1016/j.jcrimjus.2020.101692>
- Organización de las Naciones Unidas - Mujeres. (2020). *Prevention: Violence against women and girls and COVID-19.* <https://www.unwomen.org/en/digital-library/publications/2020/05/brief-prevention-violence-against-women-and-girls-and-covid-19>
- Payne, J. L., Morgan, A., & Piquero, A. (2020). *COVID-19 and Social Distancing Measures in Queensland Australia Are Associated with Short-Term Decreases in Recorded Violent Crime.* <https://doi.org/10.31235/osf.io/z4m8t>
- Perez, S., & Carreras, E. (2020). *COVID-19 Lockdowns and Domestic Violence Evidence from Two Studies in Argentina.*

<https://publications.iadb.org/publications/english/document/COVID-19-Lockdowns-and-Domestic-Violence-Evidence-from-Two-Studies-in-Argentina.pdf>

Peterman, A., Potts, A., O'donnell, M., Thompson, K., Shah, N., Oertelt-Prigione, S., & Van Gelder, N. (2020). *Pandemics and Violence Against Women and Children*.  
[www.cgdev.org](http://www.cgdev.org)

Restrepo, S. M., Tafur, L., Juan, M., Osio, G., & Cortés, P. (2020). *VIOLENCIAS BASADAS EN GÉNERO EN TIEMPOS DE COVID - 19*.  
[https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4012/Repor\\_Septiembre\\_2020\\_Martínez\\_y\\_et\\_al.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://www.repository.fedesarrollo.org.co/bitstream/handle/11445/4012/Repor_Septiembre_2020_Martínez_y_et_al.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Ronzano, G. (n.d.). *FORECASTING DOMESTIC VIOLENCE*.

Salas, L. M. (2005). TRANSMISIÓN INTERGENERACIONAL DE LA VIOLENCIA INTRAFAMILIAR: EVIDENCIA PARA LAS FAMILIAS COLOMBIANAS.  
*Documentos CEDE, 47*.

Secretaría de Integración Social. (n.d.). *¿Sabe usted cómo funcionan las Comisarías de Familia?* Retrieved December 15, 2020, from  
<https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/95-noticias-familia/2298-sabe-usted-como-funcionan-las-comisarias-de-familia>

SIEDCO. (2020). *Estadística delictiva*. <https://www.policia.gov.co/grupo-información-criminalidad/estadistica-delictiva>

Usher, K., Bhullar, N., Durkin, J., Gyamfi, N., & Jackson, D. (2020). Family violence and COVID-19: Increased vulnerability and reduced options for support. *International Journal of Mental Health Nursing, 29*(4), 549–552. <https://doi.org/10.1111/inm.12735>

Velasquez, O. (2020, October 29). *¿Qué hacemos con la Policía?*  
<https://www.larepublica.co/analisis/olga-lucia-velasquez-2992704/que-hacemos-con-la-policia-3081514>

Wheller, L., & Wire, J. (2014). *Domestic abuse risk factors and risk assessment Summary of findings from a Rapid Evidence Assessment*.

World Health Organization. (n.d.). *Understanding and addressing violence against women*.

## Anexos

### Anexo 1. Resultados para todos los municipios a nivel diario

Variables	Modelo_1 Tasa_VI	Modelo_2 Tasa_VI	Modelo_3 Tasa_VI	Modelo_4 Tasa_VI	Modelo_5 Tasa_VI	Modelo_6 Tasa_VI	Modelo_7 Tasa_VI
Cuarentena	0.032*** (0.010)	0.032*** (0.010)	-0.081* (0.044)	-0.080* (0.044)	-0.076* (0.044)	-0.050 (0.045)	-0.046 (0.045)
Grupo	0.166*** (0.012)	0.166*** (0.012)	0.167*** (0.012)	0.167*** (0.012)	0.173*** (0.012)	0.173*** (0.012)	0.173*** (0.012)
Interacción	<b>-0.161*** (0.015)</b>	<b>-0.149*** (0.015)</b>	<b>-0.151*** (0.015)</b>	<b>-0.153*** (0.015)</b>	<b>-0.158*** (0.015)</b>	<b>-0.157*** (0.015)</b>	<b>-0.166*** (0.015)</b>
tasa_delitos_sexuales		0.026*** (0.007)	0.026*** (0.007)	0.021*** (0.007)	0.021*** (0.007)	0.021*** (0.007)	
tasa_homicidios		-0.007 (0.004)	-0.007 (0.004)	-0.003 (0.004)	-0.003 (0.004)	-0.004 (0.004)	
tasa_amenazas		0.009*** (0.003)	0.009*** (0.003)	0.007*** (0.003)	0.007*** (0.003)	0.006*** (0.003)	
tasa_lesiones		0.025*** (0.004)	0.024*** (0.004)	0.018*** (0.004)	0.018*** (0.004)	0.017*** (0.004)	
tasa_terrorismo		-0.043 (0.008)	-0.043 (0.008)	-0.026 (0.008)	-0.026 (0.008)	-0.024 (0.008)	
tasa_covid		-0.001** (0.000)	-0.001** (0.000)	-0.001** (0.000)	-0.001** (0.000)	-0.001** (0.000)	
Efectos fijos de semana	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
Efectos fijos de municipio	No	No	No	Si	Si	Si	Si
Efectos fijos de mes	No	No	No	No	Si	Si	Si
Efectos fijos de día de la semana	No	No	No	No	No	Si	Si
Constant	0.294*** (0.007)	0.274*** (0.008)	0.348*** (0.025)	1.066*** (0.031)	1.064*** (0.031)	1.121*** (0.032)	1.146*** (0.032)
Observations	398,225	398,225	398,225	398,225	398,225	398,225	398,225
R-squared	0.001	0.002	0.002	0.016	0.016	0.017	0.016

Standard errors in parentheses \*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1

### Anexo 2. Resultados para las trece ciudades principales a nivel diario

Variables	Modelo_1 Tasa_VI	Modelo_2 Tasa_VI	Modelo_3 Tasa_VI	Modelo_4 Tasa_VI	Modelo_5 Tasa_VI	Modelo_6 Tasa_VI	Modelo_7 Tasa_VI
Cuarentena	0.075*** (0.022)	0.083*** (0.020)	0.163* (0.065)	0.161** (0.062)	0.168** (0.062)	0.215*** (0.063)	0.247*** (0.061)
Grupo	0.246*** (0.027)	0.269*** (0.024)	0.274*** (0.024)	0.193*** (0.036)	0.202*** (0.036)	0.197*** (0.036)	0.268*** (0.022)
Interacción	<b>-0.498*** (0.032)</b>	<b>-0.348*** (0.031)</b>	<b>-0.338*** (0.031)</b>	<b>-0.347*** (0.027)</b>	<b>-0.358*** (0.027)</b>	<b>-0.371*** (0.028)</b>	<b>-0.517*** (0.026)</b>
tasa_delitos_sexuales		0.095*** (0.035)	0.085*** (0.035)	0.099*** (0.031)	0.094*** (0.032)	0.114*** (0.032)	
tasa_homicidios		-0.136* (0.082)	-0.164** (0.081)	0.130** (0.078)	0.115* (0.077)	0.079 (0.076)	
tasa_amenazas		0.181***	0.169***	0.107***	0.109***	0.113***	



		(0.025)	(0.025)	(0.025)	(0.025)	(0.026)	
tasa_lesiones		0.264***	0.257***	0.224***	0.218***	0.185***	
		(0.018)	(0.018)	(0.017)	(0.018)	(0.020)	
tasa_terrorismo		0.261	0.186	0.704	0.611	0.464	
		(0.632)	(0.678)	(0.684)	(0.649)	(0.609)	
tasa_covid		-0.000	-0.004***	-0.005***	-0.005***	-0.005***	
		(0.001)	(0.001)	(0.001)	(0.001)	(0.001)	
JuzgadosxCienMil		-0.081***	-0.087***	0.015	-0.058	-0.524	
		(0.021)	(0.021)	(1.943)	(1.934)	(1.921)	
CuadrantesxCienMil		0.024***	0.024***	-0.391***	-0.390***	-0.379***	
		(0.001)	(0.001)	(0.116)	(0.116)	(0.114)	
Efectos fijos de semana	No	No	Si	Si	Si	Si	Si
Efectos fijos de municipio	No	No	No	Si	Si	Si	Si
Efectos fijos de mes	No	No	No	No	Si	Si	Si
Efectos fijos de día de la semana	No	No	No	No	No	Si	Si
Constant		0.730***	0.160***	0.182***	6.881***	6.909***	7.135***
		(0.018)	(0.031)	(0.054)	(1.634)	(1.630)	(1.615)
Observations		5,525	5,525	5,525	5,525	5,525	5,525
R-squared		0.071	0.228	0.246	0.439	0.442	0.456

Standard errors in parentheses \*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1

### Anexo 3. Resultados para todos los municipios a nivel semanal

Variables	Modelo_1	Modelo_2	Modelo_3	Modelo_4	Modelo_5
	Tasa_VI	Tasa_VI	Tasa_VI	Tasa_VI	Tasa_VI
Cuarentena	0.205***	0.205***	-0.613***	-0.782***	-0.880***
	(0.068)	(0.068)	(0.172)	(0.170)	(0.169)
Grupo	1.130***	1.136***	1.136***	1.130***	1.130***
	(0.088)	(0.088)	(0.088)	(0.084)	(0.084)
Interacción	<b>-1.055***</b>	<b>-0.887***</b>	<b>-0.897***</b>	<b>-0.978***</b>	<b>-1.055***</b>
	<b>(0.109)</b>	<b>(0.110)</b>	<b>(0.110)</b>	<b>(0.106)</b>	<b>(0.104)</b>
	<b>-47.71%</b>	<b>-56.04%</b>	<b>-55.54%</b>	<b>-51.53%</b>	<b>-47.71%</b>
tasa_delitos_sexuales		0.077***	0.075***	0.049***	
		(0.016)	(0.016)	(0.016)	
tasa_homicidios		-0.033***	-0.034***	-0.009	
		(0.014)	(0.014)	(0.014)	
tasa_amenazas		0.033***	0.031***	0.016***	
		(0.008)	(0.008)	(0.008)	
tasa_lesiones		0.049***	0.047***	0.009**	
		(0.006)	(0.006)	(0.006)	
tasa_terrorismo		-0.111*	-0.114*	-0.033	
		(0.043)	(0.042)	(0.038)	
tasa_covid		-0.002**	-0.002*	-0.002*	
		(0.001)	(0.001)	(0.001)	
Efectos fijos de semana	No	No	Si	Si	Si
Efectos fijos de municipio	No	No	No	Si	Si
Constant		2.018***	1.703***	1.535***	6.694***
		(0.053)	(0.062)	(0.150)	(0.252)
Observations		58,094	58,094	58,094	58,094
R-squared		0.004	0.010	0.012	0.097

Standard errors in parentheses\*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1

#### Anexo 4. Resultados para las ciudades principales a nivel semanal

Variables	Modelo_1 Tasa_VI	Modelo_2 Tasa_VI	Modelo_3 Tasa_VI	Modelo_4 Tasa_VI	Modelo_5 Tasa_VI
Cuarentena	0.414 (0.283)	0.491** (0.234)	0.014 (0.442)	0.113 (0.395)	-0.793* (0.444)
Grupo	1.701*** (0.338)	1.834*** (0.273)	1.795*** (0.273)	1.590*** (0.325)	1.701*** (0.183)
<b>Interacción</b>	<b>-3.347*** (0.405)</b>	<b>-1.939*** (0.364)</b>	<b>-1.976*** (0.369)</b>	<b>-2.013*** (0.242)</b>	<b>-3.347*** (0.228)</b>
	<b>-33.74%</b>	<b>-61.61%</b>	<b>-61.08%</b>	<b>-60.15%</b>	<b>-33-74%</b>
tasa_delitos_sexuales		0.164 (0.122)	0.083 (0.129)	0.264*** (0.081)	
tasa_homicidios		-1.179*** (0.230)	-1.417*** (0.235)	-0.102 (0.215)	
tasa_amenazas		0.345*** (0.064)	0.323*** (0.066)	0.296*** (0.057)	
tasa_lesiones		0.325*** (0.052)	0.291*** (0.056)	0.199*** (0.043)	
tasa_terrorismo		-0.034 (2.359)	-0.439 (3.383)	1.272 (2.711)	
tasa_covid		-0.001 (0.001)	-0.003* (0.001)	-0.005*** (0.001)	
JuzgadosxCienMil		-0.808*** (0.278)	-0.810*** (0.278)	12.795 (16.068)	
CuadrantesxCienMil		0.164*** (0.014)	0.171*** (0.015)	-1.983* (0.998)	
Efectos fijos de semana	No	No	Si	Si	Si
Efectos fijos de municipio	No	No	No	Si	Si
Constant	5.051*** (0.221)	0.917** (0.375)	0.582 (0.451)	27.792** (14.916)	6.356*** (0.369)
Observations	806	806	806	806	806
R-squared	0.131	0.396	0.435	0.768	0.720

Standard errors in parentheses \*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1

## Anexo 5. Prueba uno tendencias paralelas

Variables	Tasa_VI	
Año_2020	1.162*** (0.189)	$H_0: Interac_{2019} = Interac_{2020}$
interac_2020	0.048** (0.020)	$H_1: Interac_{2019} \neq Interac_{2020}$
interac_2019	0.053*** (0.020)	F (1, 20610) = 0.04
Constant	1.697*** (0.134)	Prob > F = 0.8486
Observations	20,614	
R-squared	0.009	

Standard errors in parentheses  
 \*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1

## Anexo 6. Prueba dos tendencias paralelas

Variable dependiente: Tasa de Denuncias de Violencia Intrafamiliar	Placebo Semana 3	Placebo Semana 6	Placebo Semana 9
<b>Cuarentena</b>	0,388* (-0,225)	0,238 (-0,215)	0,385* (-0,219)
<b>Grupo</b>	1,234*** (-0,197)	1,036*** (-0,125)	1,163*** (-0,099)
<b>Interacción</b>	-0,127 (-0,218)	0,173 (-0,169)	-0,121 (-0,189)
<b>Constant</b>	7,242*** (-1,298)	7,341*** (-1,296)	7,278*** (-1,295)
<b>Observations</b>	20.614	20.614	20.614
<b>R-squared</b>	0,138	0,138	0,138

Standard errors in parentheses \*\*\* p<0.01, \*\* p<0.05, \* p<0.1